Gobernación de Itapúa

DICTAMEN Nº 57/2016.-

Encarnación, 12 de diciembre de 2016.-

Señor

Dr. Luis Roberto Gneiting, Gobernador

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los 12 días del mes de diciembre del año 2016, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda. Irrazabal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho del Secretario de Administración y Finanzas, siendo las 12:30 horas, se reúnen el Lic. Orlando Garay, Director General de Gabinete de la Gobernación de Itapúa, la Dra. Erika Kufeld, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; el Abg. Eduardo Giménez, Director Jurídico de la Gobernación de Itapúa y el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, el cual se encuentra conformado para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres del llamado a **Contratación Directa,** para la ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA.-

La apertura de sobres con las ofertas se realizó en acto público, en el local de la Gobernación de Itapúa, en fecha cinco de diciembre del 2016, a las 08:30 horas, conforme con los datos del llamado y procedimientos establecidos en la ley N° 2051 de Contrataciones Públicas.-

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: **Contratación Directa,** para la ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA.-

Conste que se han presentado 2 (dos) sobres en el plazo y hora establecidos en la invitación. El primer sobre en ser abierto corresponde a la Empresa COMERCIAL PALACIOS con Expediente de Mesa de Entrada Nº 6891, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Formulario de Carta/oferta, Planilla de precios, Declaración Jurada de Artículo 40, Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia, Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por un monto de Gs. 4.500.000 (Guaraníes cuatro millones quinientos mil).

Presentando su oferta por los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 523, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 y 63; por un monto total de Gs. 83.133.500 (Guaraníes ochenta y tres millones ciento treinta y tres mil quinientos).

El segundo sobre en ser abierto corresponde a la Empresa Los Hermanos Materiales de Construcción - Ferretería con Expediente de Mesa de Entrada Nº6900 el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Formulario de Carta/oferta, Planilla de precios, Declaración Jurada de Artículo N° 40, Fotocopia de cédula de identidad del representante, Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia, Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por un monto de Gs. 3.250.000 (Guaraníes tres millones doscientos cincuenta mil). Presentando su oferta por los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 523, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 y 63 por un monto total de Gs. 61.248.500 (Guaraníes sesenta y un millones doscientos cuarenta y ocho mil quinientos).

Seguidamente se deja constancia que en el acto de apertura se registran los montos tal cual fueron presentadas en la oferta, cuyos montos fueron verificados y corroborados, de conformidad al precio ofertado no existiendo errores aritméticos.-

Posterior a la verificación cuantitativa de las ofertas presentadas por las empresas oferentes susceptibles de analizarse, se procede a la evaluación de las documentaciones presentadas, evidenciando el siguiente análisis, hemos verificado los documentos sustanciales presentados por cada una de las empresa Oferentes como ser: Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del art. 40 de la ley 2051 y documentos que acrediten la representación del firmante, las cuales se encuentran debidamente presentadas y por ende cumplen a cabalidad con el requerimiento de la convocante.-

Seguidamente, se procede a organizar las ofertas por ítems; con precio más bajo y provisoriamente son seleccionadas dicha oferta para su análisis en detalle, a los efectos de verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.-

A continuación pasamos a evaluar la oferta los ítems con menor precio: ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 523, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 y 63, la cual fue presentada por la Empresa **Los Hermanos Materiales de Construcción - Ferretería, del señor Pablo Daniel Prieto Martínez**. Podemos constatar que su oferta cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta Invitación, asimismo las especificaciones técnicas están conforme a lo requerido en la carta invitación, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio conforme a la disponibilidad presupuestaria. Igualmente el Comité de Evaluación ha corroborado que la EMPRESA **Los**

Hermanos Materiales de Construcción - Ferretería, del señor Pablo Daniel Prieto Martínez, ha proporcionado satisfactoriamente el Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 incs. "a" y "b" de la Ley 2051; hemos verificado fehacientemente que el Sr. Pablo Daniel Prieto Martínez con Cédula de Identidad N° 4.162.359 propietario de la Empresa Los Hermanos Materiales de Construcción – Ferretería no se encuentra registrado en el SINARH (adjuntamos informe); en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015. También se ha realizado los cálculos correspondientes a modo de verificar los ratios de liquidez y endeudamiento, habiendo cumplido con dicho requisito como se verifica en el cuadro que adjuntamos a este Dictamen. Asimismo el Oferente ha proporcionado copia de contratos ejecutados de provisiones y facturaciones de venta, de los bienes del rubro ofertado por el monto o volumen equivalente al 50% o más del monto ofertado. Por ello este comité en virtud de lo señalado antecedentemente, recomienda la adjudicación de los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 523, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 y 63 del presente llamado a la empresa Los Hermanos Materiales de Construcción - Ferretería, del señor Pablo Daniel Prieto Martínez.-

Asimismo cumpliendo con las resoluciones de la DNCP N° 956/16 y 1173/2016, que rige el caso se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente adjudicado, resaltando que el ítems N° 20 se encuentra por debajo de lo estipulado en la normativa, es por ello que hemos solicitado un desglose técnico del motivo, remitiendo el oferente un detalle de los costos, estando la misma a satisfacción de la Convocante, los demás ítems sugeridos para la Adjudicación se encuentran dentro de los parámetros dispuestos en la normativa, el cual se detalle con el anexo que se acompaña al presente dictamen.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC) y constancia de RUC.-	Cumple	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	

e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	

III. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Balance del año, 2015.- Estado de Resultado: en los ejercicios fiscales *2015.-*	Cumple	
Copia de contratos ejecutados de provisiones o facturaciones de venta, dentro de los años 2013, 2014,2015.}	Cumple	
Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC (La no presentación no será motivo de descalificación).	N/A	

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

Para sugerir la Adjudicación se ha tenido en consideración lo dispuesto en el artículo Nº 34 inc. c de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas "*... c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...*".-

El acto se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugieren al Señor Gobernador la adjudicación del presente llamado en los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 523, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 y 63 a la empresa Los Hermanos Materiales de Construcción - Ferretería, del señor Pablo Daniel Prieto Martínez; por un monto total de Gs.61.248.500 (Guaraníes sesenta y un millones doscientos cuarenta y ocho mil quinientos) por los motivos detallados más arriba, y con la expresa mención y salvedad que la empresa goza de solvencia y capacidad para el cumplimiento de lo ofertado, según se desprende de los documentos arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer de usted.-

Lic. Crescencio Sartorio
Secretario de Administración y Finanzas

Lic. Orlando Garay
Director General de Gabinete

Abg. Eduardo Giménez
Director Jurídico

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General

DIFERENCIA PORCENTUAL- FERRETERIA				PRECIO REFERENCIAL	COMERCIAL PALACIOS	DIFERENCIA PORCENTUAL	LOS HERMANOS	DIFERENCIA PORCENTUAL
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Cantidad*		Precio unitario (IVA incluido)**		Precio unitario (IVA incluido)**	
1	30181511-002	Mochila para inodoro	25	33.000	32.000	CUMPLE	28.000	CUMPLE
2	30181513-001	Tapa para inodoro	25	24.000	23.000	CUMPLE	21.000	CUMPLE
3	31201502-003	Cinta Aisladora de vinilo	200	3.500	3.500	CUMPLE	2.800	CUMPLE
4	31201519-001	Cinta Teflon para plomeria	200	6.000	6.000	CUMPLE	5.000	CUMPLE
5	27111902-007	Lima Afiladora cuadrada, 250 milimetros	20	19.000	19.000	CUMPLE	16.000	CUMPLE
6	31162806-004	Tarugo	300	1.800	3.000	NO CUMPLE	2.000	CUMPLE
7	40141702-001	Canilla de metal para jardineria,esferica 3/4 Metal Reforzada	32	55.000	50.000	CUMPLE	40.000	CUMPLE
8	40141702-001	Canilla de metal para pileta	30	35.000	50.000	NO CUMPLE	32.000	CUMPLE
9	46171503-002	Cerradura con manija	50	45.000	43.000	CUMPLE	36.000	CUMPLE
10	46171503-002	Cerradura cilindrica	50	68.000	65.000	CUMPLE	50.000	CUMPLE
11	31191501-001	Papel lija fina	200	1.700	1.200	CUMPLE	1.400	CUMPLE
12	27111509-001	Mecha	40	11.000	11.500	CUMPLE	9.000	CUMPLE
13	27111509-012	Mecha	40	14.500	14.500	CUMPLE	12.000	CUMPLE
14	39121402-006	Toma corrientes punto y toma	50	9.000	7.000	CUMPLE	6.800	CUMPLE
15	39121402-004	Ficha macho	50	4.000	4.500	CUMPLE	3.300	CUMPLE
16	39121402-013	Ficha para telefono	50	8.000	12.000	NO CUMPLE	6.500	CUMPLE
17	32121502-001	Capacitor	100	20.000	20.000	CUMPLE	16.000	CUMPLE
18	30111601-002	Cemento Porthand	20	50.000	52.000	CUMPLE	41.000	CUMPLE
19	30111601-003	Glaucol	20	36.500	39.000	CUMPLE	30.000	CUMPLE
20	30131602-001	Ladrillo comun	3.000	750	455	NO CUMPLE	430	NO CUMPLE
21	11111501-001	Arena Lavada	20	60.000	55.000	CUMPLE	50.000	CUMPLE
22	31162001-001	Clavo	40	12.000	11.000	CUMPLE	8.500	CUMPLE
23	30111607-001	Cal Hidratada	5	30.000	34.500	CUMPLE	25.000	CUMPLE
24	27111701-001	Destornillador	30	5.000	5.000	CUMPLE	4.000	CUMPLE
25	31211906-001	Rodillo de lana	30	18.000	18.000	CUMPLE	14.400	CUMPLE
26	31211904-001	Pincel	20	8.000	10.000	NO CUMPLE	8.000	CUMPLE
27	27112104-002	Tenaza	10	28.000	24.000	CUMPLE	22.500	CUMPLE
28	21101708-031	Cuchilla para corta cesped	20	40.000	50.000	NO CUMPLE	38.000	CUMPLE
29	46171503-007	Cerradura para escritorio	50	20.000	45.000	NO CUMPLE	16.000	CUMPLE
30	27112014-001	Desmalezadora	5	3.200.000	2.600.000	CUMPLE	2.250.000	CUMPLE
31	27112126-003	Pinza Universal	10	24.000	24.000	CUMPLE	17.000	CUMPLE
32	27112004-001	Pala de punta	10	60.000	55.000	CUMPLE	43.000	CUMPLE
33	39121402-007	Prolongador 12 mts	40	35.000	32.000	CUMPLE	28.000	CUMPLE
34	39121402-007	Prolongador 30 mts	10	58.000	55.000	CUMPLE	42.000	CUMPLE
35	27112008-003	Azadas	30	35.000	35.000	CUMPLE	27.000	CUMPLE
36	27112001-001	Machetes	25	25.000	35.000	NO CUMPLE	19.000	CUMPLE
37	24101506-001	Carretillas de Mano	10	200.000	149.000	CUMPLE	140.000	CUMPLE
38	27112014-004	Bordeadora de cesped	4	300.000	290.000	CUMPLE	220.000	CUMPLE

39	27112011-001	Mangueras	5	350.000	260.000	CUMPLE	250.000	CUMPLE
40	27111513-001	cortador de caño	20	40.000	78.000	NO CUMPLE	32.000	CUMPLE
41	27112704-001	Amoladora Electrico	7	200.000	190.000	CUMPLE	150.000	CUMPLE
42	27111905-002	Esmeril Electrico	5	270.000	278.000	CUMPLE	200.000	CUMPLE
43	27112719-001	Pistola para Silicona	30	20.000	18.500	CUMPLE	15.000	CUMPLE
44	12352310-003	Silicona	50	2.000	2.000	CUMPLE	1.500	CUMPLE
45	30102512-001	Chapa de Zinc de 5 m. x 1,10 cm	140	129.000	N/C	NO COTIZA	102.000	CUMPLE
46		Soporte para TV. de 32 A 60 pulg.	2	92.500	93.000	CUMPLE	70.000	CUMPLE
47	27112126-9998	Alicate	10	25.000	28.000	CUMPLE	20.000	CUMPLE
48	46181504-002	Guante para alta y baja tensión	10	15.000	20.000	NO CUMPLE	12.000	CUMPLE
49	27111508-012	Serrucho para jardin	10	35.000	30.000	CUMPLE	26.000	CUMPLE
50	27111602-008	Martillo de Goma	10	25.000	25.000	CUMPLE	23.000	CUMPLE
51	27111508-002	Sierra Manual	10	30.000	35.000	CUMPLE	24.000	CUMPLE
52	40141705-011	Caño de 1/2 pulg.	100	3.000	5.250	CUMPLE	2.300	CUMPLE
53	40141705-011	Caño de 3/4 pulg.	100	4.000	7.600	NO CUMPLE	3.200	CUMPLE
54	40141705-011	Caño 1 pulg.	100	5.000	12.600	NO CUMPLE	4.000	CUMPLE
55	40142320-001	Únion de 3/4 a 1 pulg.	100	3.500	3.500	CUMPLE	3.000	CUMPLE
56	40142320-009	Unión Simple de 1 pulg.	100	3.800	3.800	CUMPLE	3.000	CUMPLE
57	40142604-001	Codo de 3/4 y pulg.	100	2.500	2.500	CUMPLE	2.000	CUMPLE
58	27111605-002	Pico	21	60.000	55.000	CUMPLE	44.000	CUMPLE
59	27112003-001	Rastrillo	20	22.000	25.000	CUMPLE	17.000	CUMPLE
60	27112003-001	Rastrillo cola de Pato	20	28.000	30.000	CUMPLE	22.500	CUMPLE
61	27112007-002	Tijera para podar grande	10	3.000	42.000	NO CUMPE	3.000	CUMPLE
62	39121402-005	Ficha Hembra	15	3.000	4.000	CUMPLE	2.500	CUMPLE
63	30181503-001	Ducha Electrica	6	65.000	65.000	CUMPLE	60.000	CUMPLE

DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Unidad Operativa de Contrataciones

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

INFORME DEL SINARH

VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH				
Nº	**Empresa**	**Representante legal**	**C.I Nº**	**SINARH**
1	COMERCIAL PALACIOS	CARLOS ISEL PALACIOS JARA	2.598.981	No Figura
2	COMERCIAL PALACIOS	CARLOS RAMON PALACIOS APONTE	6.78.854	No Figura
3	LOS HERMANOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN - FERRETERIA	PABLO DANIEL PRIETO MARTINEZ	4.162.359	No Figura

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

RATIOS FINANCIEROS

LOS HERMANOS

	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
Periodo	**(1)Act. Circulante**	**(2)Pas. Circulante**	**(1)/(2)Resultado**
31/12/2015	1.012.080.555	7.816.520	129,48
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		
Periodo	**(1)Pas. Total**	**(2)Act. Total**	**(1)/(2)Resultado**
31/12/2015	7.816.520	1.012.080.555	0,01
	NIVEL DE RENTABILIDAD		
Periodo	**(1)Ing. Neto**	**(2)Cap. Integrado**	**(1)/(2)Resultado**
31/12/2015	49.322.010	929.153.025	0,05

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en el último año (2015).
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 , en el último año (2015).
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
No deberá ser negativo en el último año (2015).

Obs.: La Empresa LOS HERMANOS cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.-

Lic. Mónica M. Flores V.
Unidad Operativa de Contrataciones
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

RATIOS FINANCIEROS

COMERCIAL PALACIOS

	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
Periodo	**(1)Act. Circulante**	**(2)Pas. Circulante**	**(1)/(2)Resultado**
31/12/2015	2.824.519.353	1.169.265.555	2,42
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		
Periodo	**(1)Pas. Total**	**(2)Act. Total**	**(1)/(2)Resultado**
31/12/2015	1.173.429.537	2.840.449.057	0,41
	NIVEL DE RENTABILIDAD		
Periodo	**(1)Ing. Neto**	**(2)Cap. Integrado**	**(1)/(2)Resultado**
31/12/2015	218.784.174	1.355.823.065	0,16

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en el último año (2015).
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 , en el último año (2015).
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
No deberá ser negativo en el último año (2015).

Obs.: La Empresa COMERCIAL PALACIOS cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.-

Lic. Mónica M. Flores V.
Unidad Operativa de Contrataciones
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA